Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE PONTEVEDRA

Expedida el día: 15/09/2026 a las 12:49 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**GRUPO SIFU GALICIA SL**
Inicio de Operaciones:	**17/06/2008**
Domicilio Social:	**C/ CONDESA BARCENA, 10** **VIGO36204 PONTEVEDRA**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**B27714856 EUID: ES36015.000182865**
Datos Registrales:	**Hoja PO-46311** **Tomo 3478** **Folio 10 IRUS: 1000100039642**

Objeto Social: **ARTICULO 2: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones de mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran los trabajadores con discapacidad: a la vez que sea un medio de integración de los mismos, al régimen de trabajo normal, constituyendo a este fin un Centro Especial de Empleo (CEE). El objeto social anteriormente descrito se llevará a término a través de la prestación de los servicios que a continuación se detallan: Prestación de servicios de limpieza y conservación, exterior e interior, de bienes muebles, equipos de cualquier clase, inmuebles e instalaciones, y medios de transporte, lo que incluye instalaciones industriales, hospitalarias, grandes superficies, residencias, centros deportivos, hoteles, así como vías urbanas, parques y jardines, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. Prestación de servicios de lavandería, recogida selectiva y recuperación de residuos y DDD. Reparación y mantenimiento de edificios, instalaciones o equipos.Prestación de servicios de jardinería; Mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines, ámbito forestal, ámbito rural así como cualquier servicio que tenga por objeto su conservación- tratamientos**

fitosanitarios y control de plagas, repoblaciones, reforestaciones y podas. Suministro y plantación de plantas o elementos vegetales. Gestión de servicios y/o externalización de servicios medioambientales. Elaboración de auditorías relativas a la propia gestión de servicios medioambientales. Gestión de centros de recogida de residuos (eco parques, puntos limpios o similar)Gestión y transporte de residuos no peligrosos. Reciclaje, aprovechamiento y recuperación de elementos comercializables en los residuos indicados. Limpieza de parques, jardines, montes, vías y espacios públicos o privados, urbanos e interurbanos, y desratización, desinfección y desinsectación de los espacios anteriores. Elaboración de estudios, proyectos y ejecución de obras de construcción relacionados con medioambiente, jardinería en general, áreas deportivas, áreas forestales y rurales, infraestructura (mobiliario urbano, juegos infantiles, fuentes, iluminación, red de riego) y mantenimiento de los mismos. Mantenimiento y conservación de maquinaria. Asistencia técnica, formación, elaboración de estudios, informes, trabajos y proyectos sobre auditorias medioambientales y eficiencia energética. Asistencia técnica, formación, elaboración de estudios, informes, trabajos y proyectos sobre educación sensibilización ambiental, talleres formativos, huertos urbanos, y programas educativos. Gestión deportiva (servicios de salvamento y socorrismo en playas, socorrismo en piscinas cubiertas y descubiertas, escuelas deportivas municipales, actividades físico - deportivas para adultos, organización de juegos deportivos (competiciones) y gestión integral de instalaciones deportivas. Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas. Prestación de servicios de conserje, portero, atención al público, recepcionista, telefonista, ordenanzas, control de accesos, expendedores de gasolina, control y mantenimiento de garajes, revisores de zona, servicios auxiliares en instalaciones municipales, autonómicas y estatales, y otros servicios auxiliares vinculados. Mantenimiento y conservación, así como apertura y cierre y control de fincas, empresas, conjuntos residenciales, urbanizaciones, jardines, parques y domicilios particulares. Servicios de gestión de cobro y taquillaje, en todo tipo de recinto y, en particular, en parkings, gasolineras, cines, teatros y museos. Realización de controles de calidad en procesos productivos. Concretamente, en la fabricación y comercialización de tornillos, tuercas, articulas de ferretería, maquinaría y productos metalúrgicos, así como sus procesos complementarios. Prestación de servicios de manipulados, mozos de almacén y trabajos administrativos de contabilidad, de gestión y control por cuenta ajena, en el propio centro de trabajo o en el domicilio del cliente. Controles de calidad, pre montajes, logística interna, cross docking, inventarios, gestión de stocks, retractilado, precintados, servicios de Picking, copacking, Re trabajos, estampación, así como cualquier actividad de manipulado industrialReparación de averías eléctricas y electrónicas en general. Manipulación y control de calidad de artículos diversos por cuenta de terceros.Servicios de buzoneo, ensobrado, promociones y colgada de carteles, recepción de llamadas, telemarketing y tele-venta. Intermediación comercial de mercaderías de todo tipo. Digitalización masiva de documentos mediante

la creación de archivos electrónicos. Prestación de servicios de mensajería en general, así como cuanto le sea complementarlo, el reparto, recogida, transporte y entrega de toda clase de objetos, mercaderías y encargos; así como el servicio de mediación y organización de transportes. Servicios asistenciales en las áreas sociales, sanitarias, educativas. Atención domiciliaria y residencial, servicios escolares, de acompañamiento, cuidadores de comedor, monitores, apoyo a la movilidad, atención diurna. Docencia y formación de personas con discapacidad o no, y la obtención de su contratación laboral por terceros empleadores, así como el ejercicio de aquellas actividades dirigidas a la inserción socio-laboral de dichas personas. Gestión de enclaves laborales de personas con discapacidad severa en empresas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Inserción Laboral Real Decreto 290 de 2004. Gestión de centros ocupacionales para personas con discapacidades severas. Arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles. Gestión de pisos tutelados y residencias para personas con discapacidad.'

C.N.A.E.: **8812|8812-Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad|Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad**

Estructura del órgano: **Administradores solidarios**

Último depósito contable: **2025**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 ☐ SL: 01012 ☒ Otras: 01013

NIF: 01010 B27714856

IRUS: 01008

LEI: 01009 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 Grupo Sifu Galicia, S.L.

Domicilio social: 01022 Avda Hispanidad 109

Municipio: 01023 Vigo — Provincia: 01025 PONTEVEDRA

Código postal: 01024 36203 — Teléfono: 01031

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa: 01037 dmarin@quercus.com.es

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041	Asoc. para la Cap y la Integ.Pers.Discapacitadas	01040	G60793163
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad

Código CNAE 2025: 02014 8812 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	1	0
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	2	2

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
FIJO (4):	04001	28,99	29,61
NO FIJO (5):	04002	21,85	16,19
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	43,62	37,30

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2025 (2)				EJERCICIO 2024 (3)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	32	04121	21	29	20
NO FIJO:	04122	36	04123	39	28	25

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2025 (2)			EJERCICIO 2024 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.025	1	1	2.024	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.025	12	31	2.024	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 30

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)

Euros: 09001 ☐ Miles de euros: 09002 ☒ Millones de euros: 09003 ☐

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	131,36	7,87
Remanente	**91001**		
Reservas voluntarias	**91002**		
Otras reservas de libre disposición	**91003**		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	131,36	7,87

Aplicación a		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Reserva legal	**91005**		
Reservas especiales	**91007**		
Reservas voluntarias	**91008**	131,36	7,87
Dividendos	**91009**		
Remanente y otros	**91010**		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	131,36	7,87

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	20	13

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO BA1

NIF: B27714856

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Grupo Sifu Galicia, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	
Miles:	09002	X
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		133,42	138,32
I. Inmovilizado intangible	11100		0,23	0,34
II. Inmovilizado material	11200		112,27	117,06
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		20,92	20,92
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1.006,97	619,14
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		915,73	498,72
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		294,38	222,18
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		294,38	222,18
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		621,35	276,54
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		12,47	11,68
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		78,75	108,72
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		0,02	0,02
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.140,39	757,46

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO BA2.1

NIF: B27714856

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Grupo Sifu Galicia, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	**20000**		772,36	641,01
A-1) Fondos propios	**21000**		772,36	641,01
I. Capital	**21100**		6,00	6,00
1. Capital escriturado	**21110**		6,00	6,00
2. (Capital no exigido)	**21120**			
II. Prima de emisión	**21200**			
III. Reservas	**21300**		417,83	409,97
1. Reserva de capitalización	**21350**		9,22	9,22
2. Otras reservas	**21360**		408,61	400,75
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**21400**			
V. Resultados de ejercicios anteriores	**21500**			
VI. Otras aportaciones de socios	**21600**		217,17	217,17
VII. Resultado del ejercicio	**21700**		131,36	7,87
VIII. (Dividendo a cuenta)	**21800**			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	**21900**			
A-2) Ajustes por cambios de valor	**22000**			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**23000**			
B) PASIVO NO CORRIENTE	**31000**			
I. Provisiones a largo plazo	**31100**			
II. Deudas a largo plazo	**31200**			
1. Deudas con entidades de crédito	**31220**			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**31230**			
3. Otras deudas a largo plazo	**31290**			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**31300**			
IV. Pasivos por impuesto diferido	**31400**			
V. Periodificaciones a largo plazo	**31500**			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	**31600**			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**31700**			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO BA2.2

NIF: B27714856

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Grupo Sifu Galicia, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	**32000**		368,03	116,45
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	**32100**			
II. Provisiones a corto plazo	**32200**			
III. Deudas a corto plazo	**32300**			
1. Deudas con entidades de crédito	**32320**			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**32330**			
3. Otras deudas a corto plazo	**32390**			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**32400**		363,49	90,19
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**32500**		4,54	25,49
1. Proveedores	**32580**		4,54	
a) Proveedores a largo plazo	**32581**			
b) Proveedores a corto plazo	**32582**		4,54	
2. Otros acreedores	**32590**			25,49
VI. Periodificaciones a corto plazo	**32600**			0,77
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	**32700**			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**30000**		1.140,39	757,46

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA PA

NIF: B27714856

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Grupo Sifu Galicia, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		936,47	912,65
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-24,81	-34,22
5. Otros ingresos de explotación	40500		651,79	306,38
6. Gastos de personal	40600		-987,40	-851,50
7. Otros gastos de explotación	40700		-470,39	-345,88
8. Amortización del inmovilizado	40800		-18,31	-21,74
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		9,37	37,43
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			0,06
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		96,72	3,18
14. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
15. Gastos financieros	41500		-1,61	-1,63
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-1,61	-1,63
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		95,11	1,55
20. Impuestos sobre beneficios	41900		36,25	6,32
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		131,36	7,87

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD	NIF
Grupo Sifu Galicia, S.L.	B27714856

DOMICILIO SOCIAL
Avda Hispanidad 109

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
Vigo	PONTEVEDRA	2025

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Emisiones Alcance 3 (3)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	kW h		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

GRUPO SIFU GALICIA, S.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

(miles de euros)

1. Información general

Grupo Sifu Galicia, S.L. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) el día diecisiete de junio de 2008 como sociedad limitada y tiene su domicilio social y fiscal en la ciudad de Vigo. Las oficinas de la Sociedad se encuentran en Avenida de Castrelos, 15 VIGO, si bien su ámbito de actuación es Galicia..

Su objeto social está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales y consiste en la integración laboral y social, asistencia y servicios sociales, para disminuidos físicos, psíquicos y/o sensoriales, con la finalidad de asegurar un empleo remunerado y digno, así como la realización de un trabajo productivo, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto nº 2273/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Centros Especiales de Empleo, definidos en la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI)

Por tanto la actividad principal tiene por finalidad el aseguramiento de un trabajo productivo participando regularmente en las operaciones de mercado, y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestacion de servicios de ajuste personal y social que requieren los trabajadores minusvalidos; a la vez que sea un medio de integración de los mismos al régimen de trabajo normal; consituyendo a este fin un Centro Especial de Empleo.

El objeto social anteiormente descrito se llevará a término a través de la prestación de los servicios que a continuación se detallan:

- Prestacion de servicios de limpieza, tanto exterior como interior, de bienes muebles e inmuebles. Así como la recogida selectiva y recuperación de residuos.
- Prestacion de servicios de conserje, portero, atención al público, recepcionista, telefonista, ordenanzas, control de accesos, expendedores de gasolina, control y mantenimiento de garajes, revisores de zona azul, servicios auxiliares en instalaciones municipales, autonómicas y estatales, y otros servicios auxiliares vinculados.
- Servicios generales de asesoría para empresas.
- Mantenimiento y conservación así como apertura y cierre y control de fincas, empresas, conjuntos residenciales, urbanizaciones, jardines, parques y domicilios particulares.
- Servicios de gestión de cobro, taquillaje, cobradores de parking, gasolineras, cines, teatros, etc.
- Prestación de servicios de jardinería, mantenimiento, y realización de obras.
- Desratización, desinsectación y desinfección
- Realizacion de trabajos en el sector de las artes gráficas, desde el diseño gráfico hasta la impresión, así como la edición de páginas web.
- Prestacion de servicios de manipulados, mozos de almacen y trabajos administrativos, de contabilidad, de gestión y control por cuenta ajena en el propio centro de trabajo o en el domicilio del cliente.
- Servicios de buzoneo, ensobrado, promociones y colgada de carteles, recepción de llamadas, telemarketing y tele venta.
- Lectura de contadores de agua, gas, luz y similares.
- Intermediación comercial de mercancías de todo tipo.
- Docencia y formación de personas discapacitadas o no, y la obtención de su contratación laboral por terceros empleadores, así como el ejercicio de aquellas actividades dirigidas a la inserción socio-laboral de dichas personas
- Arriendo y subarriendo de inmuebles

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, así como por la adopción de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio son los mismos que los aplicados en las Cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio finalizado en el 31 de diciembre de 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el Balance, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y esta memoria, se muestran en miles de euros, excepto cuando expresamente se indique otra unidad.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad ha pasado a utilizar el criterio de caja únicamente para el reconocimiento de las subvenciones. Dicho criterio, en contraposición al criterio de devengo, consiste en la valoración contable en reconocer los ingresos en la cuenta de resultados en el momento que se perciben (cobran).

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

d) Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2024, las del ejercicio anterior, siendo los criterios de contabilización aplicados en ambos ejercicios los mismos, y, por tanto, las cifras comparables.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, junto con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio actual la Sociedad incorpora las cifras correspondientes al ejercicio precedente.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuran en más de una partida del Balance como es el caso del préstamo diferenciándose entre el corto y el largo plazo.

g) Cambios en criterios contables.

No existen cambios respecto a los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 a 4 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	2 a 10
Maquinaria y utillaje	3 a 10
Mobiliario	5 a 10
Equipos para procesos de información	3 a 6
Elementos de transporte	4 a 6
Otras instalaciones	8 a 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo, clasificándose a la adquisición en las categorías que a continuación se detallan:

a. Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, así como las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico o no pueda estimarse con fiabilidad.

Se valoran al menor, entre el coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles, o su valor razonable en el caso de inversiones adquiridas a través de una combinación de negocios y el valor recuperable. El valor recuperable se determina como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, será el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

b. Activos financieros a coste amortizado

Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del Balance que se clasifican como activos no corrientes.

Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado de la Sociedad y las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

Los contratos de cesión de cuentas a cobrar se consideran factoring sin recurso siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en el valor recuperable de los mismos. La Sociedad contabiliza el deterioro de los activos financieros en cada fecha de presentación.

3.5 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el coste de compra medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio.

3.6 Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones iguales, acumulables e indivisibles, totalmente suscritas y desembolsadas.

3.7 Pasivos financieros

a. Pasivos financieros a coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del balance, cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esta fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos a pagar según las nuevas condiciones.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se cancela y la contraprestación pagada se reconoce en el resultado del periodo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Balance, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio de la Sociedad.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

3.8 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.
Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.9 Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por cese: Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar

voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.10 Reconocimiento de ingresos y gastos

a. General

Los ingresos derivados de los contratos con clientes se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de y desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

b. Otros Ingresos y gastos

Los ingresos derivados de un contrato se reconocen a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales.

Cuando, a una fecha determinada, no sea posible medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Subvenciones

La sociedad contabiliza los ingresos procedentes de las subvenciones al personal con discapacidad mediante la utilización del criterio de caja. La sociedad es un Centro Especial de Empleo para la integración de trabajadores discapacitados que realizan la prestación de una serie de servicios diversos, siendo beneficiaria de ayudas públicas destinadas al fomento de la integración laboral de minusválidos en centros especiales de empleo mediante el mantenimiento de sus puestos de trabajo, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de octubre de 1998 y normativa posterior aplicable. Las ayudas consisten en una subvención del coste salarial correspondiente al puesto de trabajo ocupado por el minusválido que realice una jornada de trabajo laboral normal y que esté en alta en la Seguridad Social, por un importe del 50% del Salario Mínimo Interprofesional.

El criterio aplicado afecta exclusivamente a los ingresos derivados de las subvenciones a las que la sociedad tiene derecho al dar empleo a trabajadores minusválidos, imputándose estos ingresos en sus respectivas fechas de cobro.

3.11 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.12 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios.

La Sociedad tiene el criterio de que en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma 19ª de la Segunda Parte del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Dicha norma ha sido modificada por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

3.13 Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

La Sociedad tiene el criterio de que en caso de existir algún activo relacionado con negocios conjuntos, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma 20ª de la Segunda Parte del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

5. Inmovilizado intangible.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente (miles de euros):

	GRUPO SIFU GALICIA, SL		
	Aplicaciones informáticas	**Otro inmovilizado intangible**	**TOTAL**
Saldo a 31-12-2023			
Coste	0,42	0,00	0,42
Amortización acumulada	-0,42	0,00	-0,42
Valor contable	0,00	0,00	0,00
Altas	0,42	0,00	0,42
Enajenaciones coste	0,00	0,00	0,00
Traspasos de coste	0,00	0,00	0,00
Incremento perímetro			0,00
Otros movimientos netos			0,00
Dotación para amortización	-0,09	0,00	-0,09
Enajenaciones Amortizacion acumulada	0,00	0,00	0,00
Incremento perímetro	0,00	0,00	0,00
Otros movimientos netos			0,00
			0,00
Saldo a 31-12-2024			
Coste	0,84	0,00	0,84
Amortización acumulada	-0,51	0,00	-0,51
Valor contable	0,33	0,00	0,33
Altas	0,00	0,00	0,00
Enajenaciones coste	0,00	0,00	0,00
Traspasos de coste	0,00	0,00	0,00
Incremento perímetro			0,00
Otros movimientos netos			0,00
Dotación para amortización	-0,10	0,00	-0,10
Enajenaciones Amortizacion acumulada	0,00	0,00	0,00
Incremento perímetro	0,00	0,00	0,00
Otros movimientos netos			0,00
			0,00
Saldo a 31-12-2025			
Coste	0,84	0,00	0,84
Amortización acumulada	-0,61	0,00	-0,61
Valor contable	0,23	0,00	0,23

Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas

Durante el ejercicio actual y el precedente no se han adquiridos bienes a empresas del Grupo y asociadas

a) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangibles. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

b) Bienes totalmente amortizados

Al cierre del presente ejercicio existe inmovilizado intangible totalmente amortizado y todavía en uso por valor de 0,42 miles de euros (0,42 miles de euros el ejercicio precedente).

6. Inmovilizado material.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
Saldo a 31-12-2023				
Coste	0,00	231,02	2,72	233,75
Amortización acumulada	0,00	-101,99	0,00	-101,99
Valor contable	0,00	129,03	2,72	131,75
Altas	0,00	5,41	0,00	5,41
Enajenaciones coste	0,00	-3,53	0,00	-3,53
Dotación para amortización	0,00	-21,66	0,00	-21,66
Trapasos	0,00	3,79	0,00	3,79
Enajenaciones Amortizacion	0,00	1,30	0,00	1,30
Saldo a 31-12-2024				
Coste	0,00	236,69	2,72	239,41
Amortización acumulada	0,00	-122,35	0,00	-122,35
Valor contable	0,00	114,34	2,72	117,06
Altas	0,00	13,08	0,33	13,41
Enajenaciones coste	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de perímetro	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros movimientos netos	0,00			0,00
Dotación para amortización	0,00	-18,20	0,00	-18,20
Trapasos	0,00	0,21	-0,21	0,00
Enajenaciones Amortizacion	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de perímetro	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros movimientos netos	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 31-12-2025				
Coste	0,00	249,98	2,84	252,82
Amortización acumulada	0,00	-140,55	0,00	-140,55
Valor contable	0,00	109,43	2,84	112,27

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes totalmente amortizados

Al cierre del presente ejercicio existen elementos del inmovilizado con un coste original de 86,23 miles de euros (80,55 miles de euros el ejercicio precedente) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

6. Análisis de instrumentos financieros

6.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se muestra en los cuadros siguientes:

	Miles de euros					
	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado					928,20	510,40

	Miles de euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado					20,92	20,92

	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Débitos y Otros	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos a coste amortizado	-	-			115,68	115,68

6.2 Análisis por vencimientos

Los importes, para el ejercicio presente, de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable a largo plazo son nulos.

7. Préstamos y partidas a cobrar

Un detalle es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	362,07	52,62
- Clientes y deudores comerciales terceros	294,38	222,18
- Activos por impuesto corriente	246,39	208,21
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
- Depósitos y fianzas	12,47	11,68
- Personal	12,89	15,71
	928,20	510,40

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	-
- Clientes y deudores comerciales terceros	-	-
- Créditos a corto plazo con sociedades del grupo y asociadas	-	-
- Depósitos y fianzas	20,92	20,92
	20,92	20,92

8. Capital y prima de emisión

Capital

	Miles de euros	
	2025	2024
Capital escriturado	6,00	6,00
(Capital no exigido)	--	--
	6,00	6,00

El capital escriturado se compone de 600 participaciones iguales acumulables e indivisibles de 10 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Derecho preferente de subscripción. En los aumentos de capital con creación de nuevas participaciones sociales cada socio tendrá derecho a suscribir un número de ellas proporcional al valor nominal de las que posea

La transmisión voluntaria de participaciones sociales por acto intervivos no estará sujeta a restricción alguna cuando el adquiriente sea otro socio o cónyuge, ascendiente o descendiente del transmitente; en los restantes casos la transmisión quedará sometida al consentimiento de la Sociedad, que se expresará mediante acuerdo de la Junta General.

Al 31 de diciembre de 2025 las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

Sociedad	Número de participaciones	Porcentaje de Participación
Asociacion para la Capacitación y la Integracion Socio-Laboral de las personas Discapacitadas, S.L.	600	100,00%

9. Resultado del ejercicio

Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	131,36	7,87
	131,36	7,87
Aplicación		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Reserva Legal	-	-
Reserva de Capitalización	-	-
Otras reservas	131,36	7,87
	131,36	7,87

10. Débitos y partidas a pagar

	Miles de Euros	
	2025	2025
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Deuda con empresas del grupo y asociadas a c/p	363,49	90,19
- Proveedores	-	-
- Remuneraciones pendientes de pago	-	-
- Otras deudas con la Administración Pública	4,54	25,49
	368,03	115,68

El valor contable de las deudas a corto se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

11. Información sobre el período medio de pago a proveedores

Con fecha 4 de febrero de 2016, se ha publicado la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato expreso contenido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, a través de la cual se deroga el antecedente inmediato en materia (la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales), que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	19,82	13,35
Ratio de operaciones pagadas	18,50	13,35
Ratio de operaciones pendientes de pago	57,63	42,80
Total pagos realizados (euros)	137,68	136,26
Total pagos pendientes (euros)	4,80	0

Número de facturas pagadas en período inferior al establecido en la norma de morosidad	549	583
Importe del número de facturas pagadas en período inferior al establecido en la norma de morosidad (euros)	132,30	132,30
Porcentaje que suponen las facturas pagadas en período inferior al establecido en la norma de morosidad respecto del total de pagos a proveedores	93,62%	96%
Porcentaje que suponen el importe de las facturas pagadas en período inferior al establecido en la norma de morosidad respecto del total de pagos a proveedores	96,09%	97%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final de plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendientes de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de los estados financieros consolidados) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

12. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad y se distribuye 100% en su ámbito regional. Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios por línea de servicios es consecuente con su objeto social.

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Consumo de mercaderías:		
Compras:		
- Compras nacionales	24,81	34,22
	24,81	34,22

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

Tal y como se ha mencionado en el apartado de Normas de valoración, la sociedad imputa los ingresos de las subvenciones en base al criterio de caja.

d) Gastos de personal

	Miles de euros	
	2025	**2024**
Sueldos, salarios y asimilados	977,96	836,61
Cargas sociales:	9,44	14,89
	987,40	851,50

El número empleados al término del ejercicio distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

	[redacted]			
Personal al TERMINO DEL EJERCICIO	2.025		2.024	
Por categorías	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Titulados, tecnicos y administrativos	2	2	2	2
Operarios	66	58	55	43
Total	68	60	57	45

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	[redacted]			
NÚMERO medio empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías	2.025		2.024	
Titulados, tecnicos y administrativos	3,95		3,93	
Operarios	46,89		41,87	
Total	50,84	-	45,79	-

13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación, entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible provisional del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		131,36
	Aumentos	Disminu-ciones
Impuesto sobre Sociedades		-36,15
Diferencias permanentes		-0,10
Diferencias temporales		-
Base imponible (resultado fiscal)		95,11

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25 % sobre la base imponible y de aplicar las deducciones aplicables.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

14. Uniones temporales de Empresas

La sociedad ha realizado durante el ejercicio operaciones con UTEs, habiéndose integrado en las presentes cuentas anuales, según el siguiente detalle:

UTE GALICIA-BROCOL HOSP.FREMAP	
Integración	50%

15. Compromisos

La sociedad no mantiene, a la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales, ningún compromiso de compraventa.

16. Otras operaciones con partes vinculadas

La Sociedad pertenece a Asociación para la Capacitación y la Integración Socio-Laboral de las personas Discapacitadas, la cual controla el 100% de las participaciones de la Sociedad.

a) Préstamos concedidos a empresas asociadas

La Sociedad, mantiene saldos con compañías del grupo instrumentados con pólizas de crédito que devengan un tipo de interés adecuado.

Al cierre del presente y precedente ejercicio no ha sido necesario constituir ninguna provisión para los préstamos concedidos a las empresas asociadas.

b) Venta de bienes y Prestación de servicios :

Los bienes se venden sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste, permitiendo un margen de entre el 5% y el 10%

c) Compra de bienes y Recepción de servicios:

Recepción de servicios

	2025	2024
- Grupo Sifu de Integración Laboral	46,31	63,88
- Servicios de Cualificación Profesional, S.L.	6,15	4,83
- Quercus Servicios Corporativos, S.L.	305,17	186,15
- Escid, S.L.		2,30
- S.I.M.I., S.L.	2,52	1,45
-ACIS	2,96	
-SIFU SL	0,21	

d) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento 15 días después de la fecha de la venta, por tanto, al cierre de las presentes cuentas anuales el saldo por este concepto es poco significativo. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

e) Préstamos concedidos por empresas asociadas

La Sociedad, mantiene saldos con la compañía holding del grupo, Grupo Sifu Integración Laboral, S.L., instrumentados con pólizas de crédito que devengan un tipo de interés de mercado.

f) Información relativa a los administradores

La Sociedad ha satisfecho durante el ejercicio la cantidad de 5,08 miles de euros (7,34 miles de euros el ejercicio precedente) en concepto de retribución a los administradores.

La Sociedad no tiene contraída ninguna obligación con los administradores en materia de pensiones ni sistemas alternativos de seguros. La sociedad no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo

Los Administradores de la Sociedad no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad u otras sociedades vinculadas.

La Sociedad no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito a los administradores.

g) Conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el órgano de administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

17. Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Dado que la actividad principal de la sociedad consiste en la prestación de servicios, no es necesaria ningún tipo de inversión. Y por tanto tampoco ha sido necesario que durante el ejercicio 2025 la Sociedad haya realizado inversiones en materia medioambiental, ni haya imputado gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

18. Hechos posteriores al cierre.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa a las citadas cuentas anuales o cuyo conocimiento pueda ser útil para el usuario de las mismas.

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2025.

Los Administradores Solidarios de la sociedad en fecha 31 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Limitadas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES	**FIRMA**

Administrador Solidario
GISAE, SL
En su representación Don Albert Campabadal Blanco

DON ALBERT CAMPABADAL BLANCO, actuando como representante permanente de GISAE GESTIO INTEGRAL SERVEIS I ASSESSORAMENT DE EMPRESES SL administradora solidaria de la Sociedad Mercantil denominada "**GRUPO SIFU GALICIA, S.L.**" con CIF B-27714856, domiciliada en la calle Condesa Barcena nº 10 de Vigo, código postal 36203, legalmente facultado para ello y a los efectos del artículo 107 del Reglamento del Registro Mercantil.

C E R T I F I C A:

Que según consta en el libro de actas, el 30 de junio de 2026 se celebró Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía, reunidos en Hospitalet de Llobregat calle femades 19, con asistencia de todos los socios, que firmaron la lista de asistencia y cuya celebración aceptaron por unanimidad.

Que fueron designados, por elección unánime de los presentes, GISAE GESTIO INTEGRAL SERVEIS I ASSESSORAMENT DE EMPRESES, S.L." a través de su representante físico permanente Don Albert Campabadal Blanco y Anna Campabadal Blanco, respectivamente.

Que tras un cambio de impresiones, por unanimidad, se decidió aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025, cerrado el día 31 de diciembre de 2025, y aplicar el resultado en los siguientes términos:

El resultado de la sociedad es de 131.361,28 € de beneficios, el cual se distribuye de la siguiente manera:

A reservas voluntarias 131.361,28€

I G U A L M E N T E C E R T I F I C A

Que las cuentas anuales aprobadas, conteniendo los siguientes documentos: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, se presentan telemáticamente al Registro. Se ha generado el siguiente código alfanumérico: qgDS+sMAWHLSfUu5/1HHf0mtD6vtwqeFWNaHJ6WYLnw=

Que no estando obligada a someter sus cuentas a verificación del auditor ni a elaborar el informe de gestión de conformidad con los artículos 253 y ss del TRL de sociedades de capital, ha formulado sus cuentas conforme al Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007) de 16 de noviembre, de forma ABREVIADA.

Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31 de marzo del 2026, habiendo sido firmados tales documentos por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

El acta fue aprobada por todos los asistentes por unanimidad al finalizar la reunión y firmada por el Secretario y Presidente.

I G U A L M E N T E C E R T I F I C A:

Como confirmación y reiteración expresa de que la Sociedad estaba cumpliendo y quería cumplir mediante la vigente redacción del artículo 28º de sus estatutos sociales, en la que se reconocía expresamente esa voluntad, con la obligación de reinversión de beneficios prevista por el apartado 4 del artículo 43 Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre ("TR-LGDPD"), a fin de evitar e impedir cualquier sombra, duda o disquisición interpretativa que ponga en duda ese extremo, se acuerda modificar la redacción del citado artículo 28º a fin de recoger, ahora ya, dicha obligación en los mismos, estrictos y literales términos con que la misma viene establecida en el citado artículo 43.4 del TR-LGDPD, de manera que, en lo sucesivo, el artículo 28º de los estatutos sociales quedará redactado con el siguiente tenor literal:

ARTÍCULO 28º.- Siendo y queriendo ser la Sociedad, de conformidad con lo, respectivamente, previsto por: (i) el apartado b) del artículo 5 del Real Decreto 2273/1985, de 29 de marzo, y (ii) por el apartado 4 del artículo 43 del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, un Centro Especial de Empleo "sin ánimo de lucro" y de "Iniciativa Social", **"se obliga a la reinversión íntegra de sus beneficios para creación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad y la mejora continua de su competitividad y de su actividad de economía social, teniendo en todo caso la facultad de optar por reinvertirlos en el propio centro especial de empleo o en otros centros especiales de empleo de iniciativa social"**

Y para que conste y a los efectos oportunos libro la presente certificación en L'Hospitalet de Llobregat a 31 de julio de 2026.

Por: GISAE GESTIO INTEGRAL SERVEIS I ASSESSORAMENT DE EMPRESES SL
Fdo. Albert Campabadal Blanco

43524514G ALBERT CAMPABADAL (R: B27714856)
Firmado digitalmente por 43524514G ALBERT CAMPABADAL (R: B27714856)
Fecha: 2026.07.28 14:11:16 +02'00'

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD		NIF
Grupo Sifu Galicia, S.L.		B27714856
DOMICILIO SOCIAL		
Avda Hispanidad 109		
MUNICIPIO	**PROVINCIA**	**EJERCICIO**
Vigo	PONTEVEDRA	2025

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 140.1 y 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **0999999968C3FEDA627EA7BA**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv